Valparaíso, 14 de julio de 2020

CEI-47 Oficio Nº 059-2020

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS (CEI 47)** y la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID 19, EN TEMAS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y DE ORDEN PÚBLICO (CEI 48),** acordaron oficiar a US., con el objeto que se sirva remitir todos los datos que fundamentan los porcentajes de trazabilidad afirmados por la autoridad sanitaria, tanto a nivel nacional como regional.

Dios guarde a US.

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD
SEÑOR ENRIQUE PARIS
Jaime.gonzalez@minsal.cl
svelez@minsal.cl